



DECRETO ALCALDICIO N° 3219

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 3170 DE FECHA 17.10.2016. REQUINOA, 21 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 20.10.2016 que regulariza proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir funciones como : "Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiro del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI". De la persona que a continuación se individualiza :

Sra. Lorena Angélica Lucero Castro, RUT N° [REDACTED]

El Memo N° 2655 de fecha 20.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice modificar Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 17.10.2016, por error de digitación en el RUT del proveedor y duración del Contrato de Prestación de Servicios.

Sra. Lorena Angélica Lucero Castro, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 17.10.2016, por error en el RUT del proveedor y duración del Contrato de Prestación de Servicios.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir funciones como: "Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiro del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI". De la persona que a continuación se individualiza :

DEBE DECIR :

Nombre del Cuidador Prestador de Servicios	RUT Prestador	Cometido	RUT Beneficiario	Honorarios mensuales Octubre 2016 a Febrero 2017 imp. incluido	Total Contrato 9 meses impuesto incluido
Lorena Angélica Lucero Castro	[REDACTED]	Cuidadora personal de Nicolás Vergara Lucero,	[REDACTED]	77.778	\$ 388.890

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.10.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 114.05.15.004.000.000 "Aplicación de Fondos Programa "Proyecto EDLI DISCAPACIDAD".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



*Marta A. Villarreal Scarabello*  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Hector Huenchullan Quintana*  
**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**  
**ALCALDE (S)**

HHQ/MAVS/IEG/CJN/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DAF (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)